



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00260 00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral promovido por Francisco Luis Messa Granda en contra de María Dominga Sibaja Serpa, en aras de continuar con el curso normal del proceso, de conformidad con los Artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; TRÁMITE Y JUZGAMIENTO se señala como nueva fecha el próximo MIERCOLES DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 P.M).

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia

NOTIFÍQUESE

MARIA INES SIERRA CUARTAS
JUEZ (E)

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la secretaria del Juzgado hoy 16 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria Ad-hoc 02